





SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA INNOVACCIÓN CAUCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 02A-2014 DOCTORADOS NACIONALES

1. ANTECEDENTES

La Gobernación del Cauca abrió el 26 de junio de 2012 la "Convocatoria de registro de proyectos para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2012", con el objeto de registrar y avalar las propuestas que serían presentadas por este ente territorial al Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia presupuestal correspondiente.

En el marco de esta convocatoria fue presentado por un conjunto de Instituciones de Educación Superior que funcionan en el departamento, liderado por la Universidad del Cauca en alianza con otras entidades del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto "Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el departamento del Cauca", en adelante denominado InnovAcción Cauca, el cual por decisión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación consignada en el Acuerdo No. 001 del 20 de diciembre de 2012, fue viabilizado y aprobado para financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. En el mismo acuerdo el OCAD designó a la Universidad del Cauca como ejecutora del mencionado proyecto.

El proyecto InnovAcción Cauca, tiene como objetivo general el "conformar una alianza estratégica que integre esfuerzos entre el Estado, la Universidad y la empresa, orientada a promover la formación del talento humano para impulsar la innovación social y productiva del departamento del Cauca". Para alcanzar este objetivo el proyecto plantea cuatro componentes así: 1) Implementar una red de formación para la innovación social y productiva en el departamento del Cauca; 2) Promover acciones integradas a fin de fortalecer los grupos de investigación de la región mediante la promoción de la formación avanzada del talento humano para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras; 3) Poner en marcha una estrategia para garantizar la articulación entre la Universidad y los sectores sociales y productivos mediante el desarrollo de acciones pertinentes para la construcción de región; y 4) Promover estudios orientados a la formulación y puesta en práctica de innovaciones curriculares y pedagógicas que favorezcan la innovación social y productiva en los programas de formación avanzada de talento humano en el departamento del Cauca.

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación, el proyecto InnovAcción Cauca lanzó la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales", con el objetivo otorgar diez (10) becas para la formación de doctores en universidades colombianas.

La Convocatoria 02-2014 establece que "en el caso de no contar con candidatos suficientes para completar los cupos disponibles, la Universidad del Cauca podrá abrir una nueva convocatoria". El número de candidatos que fueron seleccionados en la mencionada convocatoria es inferior a la cantidad que podían ser financiados de acuerdo con el presupuesto establecido por InnovAcción Cauca.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de los grupos de investigación, se abre la presente convocatoria con base en los términos y condiciones de la Convocatoria 02-2014, con los recursos que han quedado disponibles, estableciendo un nuevo calendario.

2. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Las mismas establecidas en la Sección 2 de los términos de referencia de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales" de InnovAcción Cauca.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los mismos establecidos en la Sección 3 de los términos de referencia de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales" de InnovAcción Cauca, con excepción del requisito g) que queda de la siguiente manera:

g) Acreditar suficiencia en idioma inglés mediante certificado vigente, con un puntaje mínimo equivalente al nivel A2 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) (los beneficiarios se comprometen a obtener la certificación B1 durante el primer año de la beca).

Sólo se aceptarán certificados expedidos por entidades reconocidas por el Estado colombiano (v.g. TOEFL, MET, IELTS, iSpeak presencial). Si en el certificado no consta su equivalencia a la escala del MCER, deberá indicarse una fuente de amplio prestigio para verificación de la misma. Así mismo, si en el certificado no consta el período de validez, éste se asumirá de dos (2) años.

4. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

Las mismas establecidas en la Sección 4 de los términos de referencia de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales" de InnovAcción Cauca.

5. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los compromisos de los beneficiarios se encuentran estipulados en el "Reglamento de Operación. Doctorados Nacionales 2014" (Anexo 1 de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales"), el cual hace parte de esta convocatoria y describe las obligaciones y compromisos relacionados con las becas de InnovAcción Cauca para realizar estudios de doctorado en Colombia, como los períodos asociados a la operación del crédito educativo condonable (legalización, estudios, condonación y amortización).

6. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar de la convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos, y presentar dentro de las fechas establecidas en el calendario la documentación referida en la Sección 6 "Proceso de solicitud y documentación requerida" de los términos de referencia de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales" de InnovAcción Cauca.

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario, en medio físico y digital (formato PDF) directamente a la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en:

Carrera 2 No. 1A-25. Oficina 202 Urbanización Caldas Popayán Teléfono: (2) 820 9800, Ext. 2630

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección de las propuestas será realizada de la misma forma como se estableció en el apartado 7.1 "Procedimiento" de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales".

Para realizar la evaluación y selección de las propuestas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el apartado 7.2 "Criterios de evaluación" de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales".

Si no se presentan candidatos o los candidatos que se presentan no reúnen las condiciones básicas exigidas, el Comité Académico solicitará a la Universidad del Cauca que declare la convocatoria desierta.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:

http://www.unicauca.edu.co http://www.unicauca.edu.co/vri

http://www.unicauca.edu.co/innovaccioncauca

8. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÌMITE
Apertura de la convocatoria	15 de diciembre de 2014
Recepción de observaciones a la convocatoria	18 de diciembre de 2014
Respuesta a las observaciones presentadas	19 de diciembre de 2014
Cierre de la convocatoria	22 de enero de 2015
	Hora: 4:00 p.m.
Entrevistas	3 al 5 de marzo de 2015
Publicación de resultados preliminares	10 de marzo de 2015
Recepción de observaciones a los resultados	13 de marzo de 2015
Respuesta a las observaciones presentadas	17 de marzo de 2015
Publicación de resultados definitivos	18 de marzo de 2015

9. ANEXOS

Ver anexos de la Convocatoria 02-2014 "Doctorados Nacionales".

Se solicita a los candidatos estudiar detenidamente el Anexo 1, ya que en el mismo se encuentran los requisitos y condiciones que se deben observar tanto para la ejecución como para la condonación del crédito educativo.

10. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Universidad del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

Carrera 2 No 1A-25. Urbanización Caldas. Oficina 112.

Popayán, Cauca

Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2621

Fax: (2) 820 9860

Correo-e: innovaccioncauca@unicauca.edu.co

Páginas web:

http://www.unicauca.edu.co/innovaccioncauca

http://www.unicauca.edu.co http://www.unicauca.edu.co/vri

Original Firmado Álvaro Rendón Gallón Director del Proyecto Original Firmado Vo. Bo. Juan Diego Castrillón Orrego Rector

> Versión 0.1 01-12-2014